



Consejo General del Poder Judicial

ANEXO : RELACIÓN DE NECESIDADES

(Según acuerdos adoptados por el Pleno y Comisión Permanente de este CGPJ y valoraciones de los correspondientes tribunales superiores de justicia)



Consejo General del Poder Judicial

Necesidades de Creación Unidades Judiciales

El 19 de julio de 2023 el Pleno de este Consejo (acuerdo 1.15º) aprobó, por asentimiento, el informe elevado al Pleno por la Comisión Permanente en relación con el proyecto de Real Decreto de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2023 y adecuación de la planta judicial, remitido por el Ministerio de Justicia.

Dicho acuerdo respondía a la comunicación realizada desde el Ministerio de Justicia en la que se solicitaba informe sobre el incremento de planta judicial correspondiente a 2023, en la que se interesaba se determinara las 70 unidades judiciales cuya creación era prioritaria para proceder a la elaboración de la programación de desarrollo de la planta judicial correspondiente a 2023,

El Consejo General del Poder Judicial, tras dar audiencia a las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia y de la Audiencia Nacional, tanto en el mes de marzo como en el mes de junio del año 2023 en curso, así como tras recabar informes del Servicio de Inspección consideró que el número de nuevas unidades judiciales **necesarias para adecuar la planta judicial a las necesidades del servicio público de Justicia alcanza a un total de 444 plazas** (120 en órganos colegiados y 324 órganos unipersonales), conforme a la siguiente cuadro:

Órgano/Ámbito	Unidades judiciales necesarias		Total
	En órganos colegiados	En órganos unipersonales	
Audiencia Nacional	8	1	9
Andalucía	22	66	88
Aragón	0	2	2
Principado de Asturias	0	3	3
Illes Balears	8	21	29
Canarias	4	17	21
Cantabria	1	4	5
Castilla La Mancha	1	18	19
Castilla y León	2	9	11
Cataluña	17	84	101



Consejo General del Poder Judicial

Órgano/Ámbito	Unidades judiciales necesarias		Total
	En órganos colegiados	En órganos unipersonales	
Comunidad Valenciana	19	19	38
Extremadura	3	4	7
Galicia	2	13	15
La Rioja	2	1	3
Madrid	24	45	69
Región de Murcia	4	8	12
Navarra	2	3	5
País Vasco	1	6	7
Total	120	324	444

Asimismo, en la medida en la que el Ministerio de Justicia determinaba que el previsible incremento de la planta judicial en la programación de 2023 sería de 70 unidades judiciales, se consideró que éstas deben de corresponderse con las que se definieron por el Servicio de Inspección como prioritarias en los términos que habían sido propuestos por la Audiencia Nacional y los distintos Tribunales Superiores de Justicia, conforme se expone, únicamente en lo que a su número se refiere, en el siguiente cuadro:

Órgano/Ámbito	Unidades judiciales prioritarias		Total
	En órganos colegiados	En órganos unipersonales	
Audiencia Nacional	4	1	5
Andalucía	4	10	14
Aragón	0	2	2
Principado de Asturias	0	0	0
Illes Balears	0	2	2
Canarias	1	3	4
Cantabria	1	0	1
Castilla La Mancha	1	2	3
Castilla y León	1	0	1



Consejo General del Poder Judicial

Órgano/Ámbito	Unidades judiciales prioritarias		Total
	En órganos colegiados	En órganos unipersonales	
Cataluña	2	10	12
Comunidad Valenciana	3	4	7
Extremadura	0	1	1
Galicia	1	2	3
La Rioja	1	0	1
Madrid	4	7	11
Región de Murcia	1	2	3
Navarra	0	0	0
País Vasco	0	1	1
Total	24	47	71



Consejo General del Poder Judicial

Necesidades de Incremento de la Plantilla de los Miembros de la Carrera Judicial

La Comisión Permanente de este Consejo el 1 de junio de 2022, acuerdo 1.1.9º, tomó conocimiento del Plan Estratégico (2023-2032) elaborado por el Servicio de Personal y Oficina Judicial sobre recursos humanos de la Carrera Judicial y las necesidades del incremento de su plantilla, cuyas conclusiones eran las siguientes:

- 1.- La actual planta de los Juzgados y Tribunales está conformada por 5799 unidades constituidas (datos actualizados a 4 de mayo de 2023), 18 de las cuales está pendiente de entrar en funcionamiento.
- 2.- El número de plazas efectivamente cubiertas a fecha 31 de diciembre de 2022 eran 5490. Por otro lado, y en coherencia con lo anterior, según los archivos informáticos de este Consejo General del Poder Judicial, son 309 las plazas vacantes existentes.
- 3.- Realizada una proyección, sobre las jubilaciones y fallecimientos que van a tener lugar en la próxima década, en base a las que han tenido lugar durante el decenio anterior (de modo rigurosamente técnico indicado en el apartado 3.7) y teniendo en cuenta además:
 - i) el número de efectivos que se va a ingresar en la Carrera Judicial en los próximos años 2024, 2025 y 2026 como consecuencia de diferentes convocatorias en curso de procesos selectivos;
 - ii) que hasta dicha fecha (año 2026) ya está comprometido el referido número; y,
 - iii) tomando como magnitud de creación anual de unidades judiciales la de 70 (lo que supone que desde el año 2023 hasta el 2032 se van a crear 700 unidades),

Se puede claramente deducir lo siguiente:

- Primero.- En el año 2032 contaremos con 6499 unidades judiciales.
- Segundo.- Según la proyección del número de jubilaciones y fallecimientos, la Carrera Judicial (en caso de no producirse más convocatorias), la misma contaría en 2032 con únicamente 4610 efectivos. Ello arroja una diferencia de 1889 respecto de las plazas o unidades judiciales que eventualmente se encontrarían en funcionamiento, esto es, a esa cifra ascenderían las unidades judiciales que se encontrarían vacantes.



Consejo General del Poder Judicial

- Tercero.- Las personas aspirantes que superen los procesos selectivos que eventualmente se convocaran a partir de la fecha actual no se incorporarían a sus destinos como integrantes de la Carrera Judicial hasta el año 2027
- 4.- En definitiva, si consideramos que el total de efectivos que deberían conformar la Carrera Judicial en el final de la próxima década a fin de que no existieran plazas vacantes debería cifrarse sobre los 6499; ello conllevaría **una necesidad de oferta anual, en términos generales, a partir del momento actual, entre 310 y 320 plazas**. Y ello a los efectos de garantizar la cobertura de la tasa de reposición prevista y las necesidades surgidas producto de la creación de nuevas unidades judiciales. Ello sin tener en cuenta las plazas que vayan a convocarse por vía del Cuarto Turno en las referidas anualidades que naturalmente decrecerían al número de las que se convocaran por el turno libre.



Consejo General del Poder Judicial

Necesidades a Partir de las Valoraciones de los Correspondientes Tribunales Superiores de Justicia

Órganos Colegiados

Plazas de Magistrados							
Provincia	Salas de TSJ			Secciones de Audiencias Provinciales			Total
	Civil y Penal	Contenc. - Advo.	Social	Civil	Penal	Mixta	
Andalucía	0	2	0	10	2	0	14
Aragón	0	1	0	2	0	0	3
Principado de Asturias	0	0	0	0	0	0	0
Baleares	0	0	0	3	0	0	3
Canarias	0	0	1	3	0	0	4
Cantabria	0	0	0	1	1	0	2
Castilla y León	0	0	0	0	2	2	4
Castilla-La Mancha	0	0	1	0	1	5	7
Cataluña	1	0	0	9	4	0	14
Comunidad Valenciana	2	4	1	7	4	0	18
Extremadura	0	0	0	2	1	0	3
Galicia	0	0	1	2	0	0	3
Madrid	1	5	3	8	12	0	29
Murcia	0	0	0	0	1	0	1
Navarra	0	0	1	1	0	0	2
País Vasco	0	0	0	0	1	0	1
La Rioja	0	0	1	0	0	0	1
Suma de plazas necesarias	4	12	9	48	29	7	109



Consejo General del Poder Judicial

Órganos unipersonales

TSJ	Juzgados												
	1ª Instancia e Instrucción	1ª Instancia	Instrucción	Penal	Menores	Violencia género	Contenc- advo	Social	Vigilancia P.	Mercantil	Familia	Juez Adscrip Territ.	Total
Andalucía	29	37	5	7	0	4	1	11	0	6	0	0	100
Aragón	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
Principado de	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
Baleares	0	17	0	0	0	2	3	2	0	1	0	0	25
Canarias	2	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	7
Cantabria	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
Castilla y León	5	4	1	4	0	2	1	1	1	1	0	0	20
Castilla-La Mancha	13	6	1	0	0	2	1	4	0	2	0	8	37
Cataluña	22	14	4	9	0	0	0	5	0	1	0	0	55
C. Valenciana	20	48	5	4	1	8	1	6	0	1	0	0	94
Extremadura	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	4
Galicia	4	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	9
Madrid	20	11	2	5	0	3	0	3	0	0	0	20	64
Murcia	1	3	0	1	0	1	0	0	1	0	0	4	11
Navarra	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
País Vasco	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	4
La Rioja	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Suma de necesidades de órganos	119	151	18	32	2	24	9	37	2	14	0	34	442